



En Parla, a 18 de Julio de 2023

Mediante Decreto del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Parla, SR. D. ANDRÉS CORREA BARBADO de fecha 17 de julio de 2023 se ha aprobado la **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL de QUINCE PLAZAS DE PEON, PERSONAL LABORAL**, grupo profesional E, (ref. PEET52), **PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. EXP 10/2023/BASELABFUN**, que a continuación se detalla, la cual se adopta en atención a lo declarado por las personas aspirantes:

A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:

Nº	DNI
1	00673458H
2	01102814X
3	01114524J
4	01114914N
5	01809656Q
6	02218419T
7	02236753A
8	02286821T
9	03843664L
10	03901408X
11	05401154H
12	11793238B
13	13898717R
14	47301804G
15	49008015Y
16	50041090J
17	50059218V
18	50959269D
19	52100329Q
20	52102411M
21	52103938Z
22	52105500N
23	52376842T
24	53131358R

25	53131746K
26	53134541X
27	53136808T
28	53138737C
29	53426226D
30	53427273K
31	53429945W
32	53433674M
33	53468837R
34	53801845S
35	53806676Q
36	53806677V
37	Y3645175B
38	Y5223190L

B) Las PERSONAS ASPIRANTES QUE DEBEN SER DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS son:

Nº	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN			
		A	B	C	D
1	02239690L				X(ANEXO I, ANEXO II)
2	02874506N				X(ANEXO I)
3	03441043J				X (AUTOBAREMO, ANEXO I, ANEXO II)
4	46928422G				X(AUTOBAREMO, ANEXO I, ANEXO II)
5	53130867Q				X(AUTOBAREMO, ANEXO I, ANEXO II)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	NO PRESENTAR SOLICITUD NORMALIZADA O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL
B	NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL (SIN CUMPLIMENTAR, SIN FIRMAR, ETC.)
C	NO ABONAR LA TASA EN PLAZO O HACERLO EN CUANTÍA INFERIOR A LA DEBIDA
D	NO PRESENTAR AUTOBAREMO, ANEXO I o ANEXO II
E	PRESENTAR LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO (NO SUBSANABLE)

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso

selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

C) Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de QUINCE PLAZAS DE PEON, PERSONAL LABORAL**, grupo profesional E, (ref. PEET52) podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

D) El Tribunal Calificador del proceso selectivo queda compuesto como sigue:

PRESIDENTE: D. JUAN MANUEL ADÁN BARATO.

Encargado del Área de Servicios a la Comunidad, Obras y Mantenimiento de Edificios del Ayuntamiento de Parla.

SECRETARIO: DÑA. PALOMA PUNZÓN VILLAVERDE. Auxiliar administrativo del área de Archivo General del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. MANUEL VICTORIANO GÓMEZ REDONDO.

Oficial de jardinería Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. MANUEL CORPAS SAN JOSÉ.

Oficial de fontanería del Área de Servicios a la Comunidad, Obras y Mantenimiento de Edificios del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: DÑA. JOSE LUIS CRUZ SÁNCHEZ. Auxiliar Medioambiental del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Parla.

PRIMER SUPLENTE: DÑA. ANA MARIA QUINTANA GUERRERO.

Peón del Área Económica del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO SUPLENTE: D. JUAN GARCÍA TRAPERO.

Impresor del Área de Reprografía del Ayuntamiento de Parla.

TERCER SUPLENTE: DÑA. DOLORES SALMERÓN MUÑOZ.

Auxiliar Administrativo del Área de Servicios a la Comunidad del Ayuntamiento de Parla.

E) Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **/DÑA. MARIA DEL CARMEN ROMERO GONZALO, con DNI nº ***3209**.**

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.